

	Anuales
<i>Grupo C) Subalternos</i>	
1. Ordenanzas:	
En oficinas centrales de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	119.759
En oficinas centrales de restantes plazas .....	100.569
	Diarias
2. Almaceneros	288
3. Porteros	284
4. Serenos	284

	Anuales
<i>Grupo D) Personal administrativo</i>	
1. Jefes de primera:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	219.094
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	280.667
2. Jefes de segunda:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	183.706
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	245.281
3. Oficiales administrativos de primera:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	161.722
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	209.932
4. Oficiales administrativos de segunda:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	148.359
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	185.190
5. Auxiliares:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	123.572
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	151.242
6. Aspirantes:	
De catorce a dieciséis años:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	59.673
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	82.806
De dieciséis a dieciocho años:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	82.806
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	101.087

	Anuales
De dieciocho a veinte años:	
En oficinas centrales (excepto Madrid, Barcelona y Bilbao) .....	101.087
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao .....	122.378
<i>Grupo E) Personal técnico no titulado</i>	
1. Encargado de fábrica o servicios .....	169.561
2. Contramaestre o Maestro de taller y Jefe de labores .....	141.267
3. Delineantes y Jefes de depósito .....	151.494
4. Auxiliares analistas .....	109.437
<i>Grupo F) Personal titulado:</i>	
1. Ingeniero de Montes (durante los dos primeros años) .....	381.912
2. Químicos y demás Licenciados .....	305.412
3. Ayudantes de Montes .....	291.266
4. Peritos (Topógrafos, etc.) .....	205.102
	Mensuales
5. Representantes del Distrito Forestal .....	9.821

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**6633** *RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas y Textiles por la que se establece un segundo plazo para presentación de solicitudes para acogerse al Plan de Actualización y Regulación del Sector Textil de Proceso Algodonero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la Orden del Ministerio de Industria de 4 de junio de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 693/1975, de 3 de abril, sobre el Plan de Actualización y Regulación del Sector Textil de Proceso Algodonero, y a propuesta de la Comisión Industrial del citado Plan, se establece un segundo plazo para la presentación de solicitudes para acogerse a dicho Plan, que abarcará desde la fecha de publicación de la presente Resolución hasta el 1 de octubre de 1976.

Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en la ya citada Orden de 4 de junio de 1975.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Director general, Eduardo Becerril Lerones.

Sres. Delegados provinciales de este Ministerio.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6634** *ORDEN de 25 de febrero de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Serrano Calatrava, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcas de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Serrano Calatrava, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Mancha Real (Jaén), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 4 de marzo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**6635** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1975.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1975.

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.